

10. Si tamen audieris vocem Domini Dei tui, et custodieris præcepta ejus et ceremonias, quæ in hac lege conscripta sunt: et revertaris ad Dominum Deum tuum in toto corde tuo, et in tota anima tua.

11. Mandatum hoc, quod ego præcipio tibi hodie, non supra te est, neque procul positum,

12. Nec in coelo situm, ut possis dicere: Quis nostrum valet ad coelum ascendere, ut deferat illud ad nos, et audiamus atque opere compleamus?

13. Neque trans mare positum, ut causearis, et dicas: Quis ex nobis poterit transfretare mare, et illud ad nos usque deferre: ut possimus audire, et facere quod præceptum est?

14. Sed juxta te est sermo valde, in ore tuo, et in corde tuo, ut facias illum.

15. Considera quòd hodie proposuerim in conspectu tuo vitam et bonum, et è contrario mortem et malum:

16. Ut diligas Dominum Deum tuum, et ambules in viis ejus, et custodias mandata illius ac ceremonias atque judicia: et vivas, atque multiplicet te, benedicatque tibi in terra, ad quam ingredieris possidendam.

17. Si autem aversum fuerit cor tuum, et audire nolueris, atque errore deceptus adoreris deos alienos, et servieris eis:

18. Prædico tibi hodie quòd pereas, et parvo tempore moreris in terra, ad quam, Jordane transmisso, ingredieris possidendam.

19. Testes invoco hodie coelum et terram, quòd proposuerim vobis vitam et mortem, benedictionem et maledictionem. Elige ergò vitam, ut et tu vivas, et semen tuum:

20. Et diligas Dominum Deum tuum, atque obedias voci ejus, et illi adhæreas (ipse est enim vita tua, et longitudo dierum tuorum) ut

10. Con tal que oigas la voz del Señor Dios tuyo, y guardes sus preceptos y ceremonias, que están escritas en esta ley: y te vuelvas al Señor Dios tuyo de todo tu corazón, y de toda tu alma.

11. Este mandamiento, que yo te intimo hoy, no es sobre tí, ni puesto lejos¹,

12. Ni situado en el cielo, de manera que puedas decir: ¿Quién de nosotros puede subir al cielo, para que nos lo traiga, y le obedezcamos y lo pongamos por obra?

13. Ni está puesto mas allá de la mar, para que te excuses y digas: ¿Quién de nosotros podrá pasar la mar, y traerlo hasta nosotros: para que podamos oír, y hacer lo que está mandado?

14. Sino que está muy cerca de tí la palabra, en tu boca, y en tu corazón, para que la ejecutes².

15. Considera que hoy he puesto á tu vista la vida y el bien, y por el contrario la muerte y el mal³.

16. Para que ames al Señor Dios tuyo, y andes en sus caminos, y guardes sus mandamientos y ceremonias y juicios: y vivas, y te multiplique, y te bendiga en la tierra, en que entrarás para poseerla.

17. Mas si tu corazón se volviere atrás, y no quisieres oír, y seducido de error adores dioses ajenos, y los sirvieres:

18. Te pronostico el día de hoy que perecerás, y que morarás poco tiempo en la tierra, en que, pasado el Jordán, entrarás para poseerla.

19. Llamo hoy por testigos al cielo y á la tierra, que os he propuesto la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Escoge pues la vida, para que vivas tú, y tu posteridad:

20. Y ames al Señor Dios tuyo, y obedezcas á su voz, y te apegues á él (porque él es tu vida⁴, y la longitud de tus días⁵) para que habites en

¹ No es difícil ni obscuro, no excede tu capacidad, de manera que no lo puedas entender ni cumplir. Los mandamientos de Dios pueden entenderse y cumplirse por el hombre, ayudado y asistido de la gracia. S. AUGUST. *Quest. lxxx. S. PABLO* da á estas palabras un sentido mas profundo, para el cual sirve de apoyo el primero. *Rom. x. 5, 6, 7, 8.* La ley de Moysés no causaba la gracia sino en virtud de los méritos del Salvador prometido, que habia de venir; y el Salvador pertenece al Evangelio y á la ley nueva, de quien es propia la gracia.

² Como si dijera: No hay cosa mas fácil, con el socorro de Dios, que querer, decir, y guardar lo que el Señor manda. Lo declara mas la version de los LXX, que dice: *Está en tu boca y en tu corazón y en tus manos el observarlo*, esto es, el mandamiento del Señor. Véase S. PABLO, *Rom. x. 8, 10.*

³ Estas palabras de Moysés manifiestan claramente el libre albedrío del hombre. No hay en él facultad para elegir entre la muerte y la vida, sino porque es libre su voluntad. Toda eleccion supone necesariamente la libertad en el que elige; pero como su voluntad, aunque libre, tiene una notable propension al mal, hará una mala eleccion siempre que fuere abandonada á sí misma; porque para determinarse á lo que es bueno, tiene necesidad de ser prevenida y excitada por el Espíritu Santo. El hombre es el que elige el camino por medio de una accion muy libre de su voluntad; pero Dios es el que le inspira esta eleccion. El hombre es el que ama á Dios, y el que le ama muy libremente; pero este amor es el efecto de la operacion de Dios en su corazón. *Conc. Trid. Sess. vi, cap. 5.* Véase la *Carta 1 ad Cor. xv, 10.*

⁴ No busquemos otra vida ni otra felicidad, que al mismo Dios. Cuando nos manda que nos apeguemos, ó unamos estrechisimamente con él, nos manda que seamos felices; y los mandamientos, que nos prohíben tantas cosas, se reducen todos á impedir, que seamos infelices. El Hebreo *חַיִּים וְאַרְבָּעָתַיִם*, se puede trasladar como lo trasladan los LXX, *τὸ ζῆν καὶ τὸ ἔχειν σου*, esto es tu vida. En esto consiste tu vida, tu felicidad y todo tu bien, en amar á Dios y en obedecerle: esta es la dicha de los bienaventurados. — ⁵ El que te dará una larga serie de años de vida.

^a Rom. x, 6.

habites in terra, pro qua juravit Dominus patribus tuis Abraham, Isaac, et Jacob, ut daret eam illis.

la tierra, que el Señor juró á tus padres Abraham, Isaac, y Jacob, que les habia de dar.

CAPÍTULO XXXI.

Entra Josué á suceder á Moysés, quien manda que se escriba el Deuteronomio, que se lea de siete en siete años delante del pueblo, y que se guarde á un lado del arca.

1. Abiit itaque Moyses, et locutus est omnia verba hæc ad universum Israël,

2. Et dixit ad eos: Centum viginti annorum sum hodie, non possum ultra egredi, et ingredi, præsertim cum et Dominus dixerit mihi: Non transibis Jordanem istum.

3. Dominus ergò Dous tuus transibit ante te: ipse delebit omnes gentes has in conspectu tuo, et possidebis eas: et Josue iste transibit ante te, sicut locutus est Dominus.

4. Facietque Dominus eis^b sicut fecit Sehon et Og regibus Amorrhæorum, et terræ eorum, delebitque eos.

5. Cum ergò et hos tradiderit vobis, c similiter facietis eis, sicut præcepi vobis.

6. Viriliter agite, et confortamini: nolite timere, nec paveatis ad conspectum eorum: quia Dominus Deus tuus ipse est ductor tuus, et non dimittet, nec derelinquet te.

7. Vocavitque Moyses Josue, et dixit ei coram omni Israël: d Confortare, et esto robustus: tu enim introduces populum istum in terram, quam daturum se patribus eorum juravit Dominus, et tu eam sorte divides.

8. Et Dominus qui ductor est vester, ipse erit tecum: non dimittet, nec derelinquet te: noli timere, nec paveas.

9. Scripsit itaque Moyses legem hanc, et tradidit eam sacerdotibus filiis Levi, qui portabant arcam fœderis Domini, et cunctis senioribus Israël.

10. Præcepitque eis, dicens: Post septem annos, anno remissionis, in solemnitate tabernaculorum,

1. Fué pues Moysés, y habló todas estas palabras á todo Israël,

2. Y les dijo: De ciento y veinte años soy en este día, no puedo mas salir¹, ni entrar, y mayormente que el Señor me ha dicho: No pasarás ese Jordán.

3. Y así el Señor Dios tuyo pasará delante de tí: él acabará todas estas gentes en tu presencia, y las poseerás: y ese Josué pasará delante de tí, como ha dicho el Señor.

4. Y el Señor los tratará como ha tratado á Sehon y á Og reyes de los Amorreos, y á su tierra, y los acabará.

5. Y así cuando os hubiere entregado tambien á estos, los trataréis de la manera que os he mandado.

6. Portaos varonilmente, y esforzaos: no temais, ni os amedrentéis á su vista: porque el Señor Dios tuyo él mismo es tu conductor y no te dejará², ni te desampará.

7. Y llamó Moysés á Josué, y dijole delante de todo Israël: Esfuérzate, y sé robusto: porque tú introducirás á este pueblo en la tierra, que el Señor juró á sus padres, que les habia de dar, y tú se la repartirás por suerte.

8. Y el Señor que es vuestro conductor, él mismo será contigo: no te dejará³, ni te desampará: no temas, ni te amedrentes.

9. Escribió pues Moysés esta ley⁴, y la entregó á los sacerdotes hijos de Levi⁵, que llevaban el arca de la alianza del Señor, y á todos los ancianos de Israël.

10. Y les mandó, diciendo: Despues de siete años, en el año de la remision⁶, en la solemnidad de los tabernáculos⁷,

¹ No puedo ya conversar mas con vosotros, ni seguir como hasta aquí con el empleo de caudillo vuestro; porque el Señor quiere que yo no pase el Jordán, y que Josué sea mi sucesor, el que os establezca dentro de la tierra de promision.

² MS. 3. *Desampará.* — 3 MS. 7. *Non te afloxará.*

⁴ El Deuteronomio y el Cántico, que se lee en el capítulo siguiente, como parece inferirse del v. 22. ALÁPIE Y MENOCHIO. Dice Vatablo, que los tiempos *escribió y entregó* equivalen á *habia escrito y entregado*: porque como añade ALÁPIE el mismo día en que Moysés habló esto al pueblo, y le bendijo, subió al monte Nebo, y murió. Y así no pudo en un día escribir tanto, promulgarlo, y morir.

⁵ Este era un ministerio á que estaban particularmente dedicados los Levitas, *Numer. iii, 4*, pero lo hacian tambien los sacerdotes, cuando lo pedian las circunstancias, y cuando se llevaba el arca descubierta y con mucha solemnidad. Se cree que Moysés dejó escritos dos ejemplares de esta ley: el uno para que se conservase en el arca; y el otro en poder de los sacerdotes. Véase CALMET.

⁶ De siete en siete años, el año de la remision ó sabático. MS. 3. *De la dexadura.*

⁷ FERRAR. *En pascua de las Cabañas.*

^a Num. xxvii, 13, Sup. iii, 27. — ^b Numer. xxi, 24, 35. — ^c Suprà vii, 2. — ^d Josue i, 6. III Reg. ii, 2

11. Convenientibus cunctis ex Israël, ut appareant in conspectu Domini Dei tui, in loco quem elegerit Dominus, leges verba legis hujus coram omni Israël, audientibus eis,

12. Et in unum omni populo congregato, tam viris quam mulieribus, parvulis, et advenis, qui sunt intra portas tuas: ut audientes discant, et timeant Dominum Deum vestrum, et custodiant, impleantque omnes sermones legis hujus.

13. Filii quoque eorum qui nunc ignorant, ut audire possint, et timeant Dominum Deum suum cunctis diebus quibus versantur in terra, ad quam vos, Jordane transmissi, pergitis obtinendam.

14. Et ait Dominus ad Moysen: Ecce propè sunt dies mortis tuæ: voca Josue, et state in tabernaculo testimonii, ut præcipiam ei. Abierunt ergo Moyses et Josue, et steterunt in tabernaculo testimonii:

15. Apparuitque Dominus ibi in columna nubis, quæ stetit in introitu tabernaculi.

16. Dixitque Dominus ad Moysen: Ecce tu dormies cum patribus tuis, et populus iste consurgens fornicabitur post deos alienos in terra, ad quam ingreditur ut habitet in ea: ibi derelinquet me, et irritum faciet foedus, quod pepigi cum eo.

17. Et irascetur furor meus contra eum in die illo: et derelinquam eum, et abscondam faciem meam ab eo, et erit in devoracionem: invenient eum omnia mala et afflictiones, ita ut dicat in illo die: Verè quia non est Deus mecum, invenerunt me hæc mala.

18. Ego autem abscondam, et celabo faciem meam in die illo, propter omnia mala quæ fecit, quia secutus est deos alienos.

19. Nunc itaque scribite vobis canticum istud, et docete filios Israël: ut memoriter teneant, et ore decantent, et sit mihi carmen istud pro testimonio inter filios Israël.

20. Introducam enim eum in terram, pro qua juravi patribus ejus, lacte et melle manantem. Cùmque comederint, et saturati, crassique fuerint, avertentur ad deos alienos,

11. Juntándose todos los de Israël, para presentarse delante del Señor Dios tuyo¹, en el lugar que escogiere el Señor, leerás² las palabras de esta ley en presencia de todo Israël, oyéndolas ellos,

12. Y congregado todo el pueblo en un mismo lugar, tanto hombres como mujeres, niños, y forasteros, que están dentro de tus puertas: para que oyéndolas aprendan, y teman al Señor Dios vuestro, y guarden, y cumplan todas las palabras de esta ley.

13. Y también sus hijos, que ahora están ignorantes, para que las puedan oír³, y teman al Señor Dios suyo todos los días, que estuviere en la tierra, que vosotros, pasado el Jordán, vais á poseer.

14. Y dijo el Señor á Moysés: Mira que están cerca los días de tu muerte: llama á Josué, y paraos en el tabernáculo del testimonio, para darle mis órdenes. Fueron pues Moysés y Josué, y se pararon en el tabernáculo del testimonio:

15. Y aparecióse allí el Señor en la columna de nube, que se paró á la entrada del tabernáculo.

16. Y dijo el Señor á Moysés: Mira, tú vas ya á dormir⁴ con tus padres, y este pueblo levantándose se prostituirá á dioses ajenos en la tierra, á la que va á entrar para habitar en ella: allí me abandonará, é invalidará la alianza, que he concertado con él.

17. Y mi furor se airará contra él en aquel día: y le abandonaré, y esconderé de él mi rostro⁵, y será consumido: le hallarán todos los males y afflictiones en tanto grado, que dirá en aquel día: Verdaderamente porque no está Dios conmigo, me han hallado estos males.

18. Y yo esconderé, y ocultaré mi rostro en aquel día por causa de todos los males que hizo, por haber seguido á dioses ajenos.

19. Y así ahora escribios este cántico, y enseñadlo á los hijos de Israël: para que lo sepan de memoria, y lo canten, y que este cántico me sirva de testimonio entre los hijos de Israël.

20. Porque lo introduciré dentro de la tierra, que juré á sus padres, que mana leche y miel. Y despues que hubieren comido, y se hubieren hartado, y engrosado, se volverán atrás hácia

1 El texto hebreo: *Para ver la faz del Señor vuestro Dios.*

2 Este precepto se dirigía á los sacerdotes, ó mas bien al sumo Pontífice, á quien tocaba leer la ley y explicarla en presencia de todo el pueblo. II ESDRAS VIII, 2. Algunas veces lo hicieron también los reyes de Judá. IV Reg. XXIII, 2.

3 Pues es muy importante llenar desde los principios el corazón de los niños de las cosas de Dios, porque entonces se imprimen mas fácilmente en su memoria, cuando se halla libre todavía de otras ideas extrañas. De este modo se evita, que su alma inocente reciba otras impresiones que las del temor santo del Señor, y del amor puro de su divina ley.

4 El sueño de una santa muerte.

5 El rostro de Dios es su verdad; y así cuando Dios amenaza, que nos ocultará su rostro, es decirnos, que nos esconderá su verdad; de lo cual resultará la ceguera de corazón, que nos expone á ser presa de nuestros enemigos, y á que precipitemos nuestras almas en los abismos. Este es el castigo mas terrible que debemos temer, *Salm.* CXLII, 7, siendo cosa muy funesta, que Dios nos deje de su mano para vivir en la de nuestro consejo.

et servient eis: detrahentque mihi, et irritum facient pactum meum.

21. Postquam invenerint eum mala multa et afflictiones, respondebit ei canticum istud pro testimonio, quod nulla debebit oblivio ex ore seminis sui. Scio enim cogitationes ejus, quæ facturus sit hodie, antequam introducam eum in terram, quam ei pollicitus sum.

22. Scripsit ergo Moyses canticum, et docuit filios Israël.

23. Præcepitque Dominus Josue filio Nun, et ait: Confortare, et esto robustus: tu enim introduces filios Israël in terram, quam pollicitus sum, et ego ero tecum.

24. Postquam ergo scripsit Moyses verba legis hujus in volumine, atque complevit:

25. Præcepit Levitis, qui portabant arcam foederis Domini, dicens:

26. Tollite librum istum, et ponite eum in latere arcae foederis Domini Dei vestri: ut sit ibi contra te in testimonium.

27. Ego enim scio contentionem tuam, et cervicem tuam durissimam. Adhuc vivente me, et ingrediente vobiscum, semper contentiosè egistis contra Dominum: quantum magis cum mortuus fuero?

28. Congregate ad me omnes majores natu per tribus vestras, atque doctores, et loquar audientibus eis sermones istos, et invocabo contra eos coelum et terram.

29. Novi enim quod post mortem meam iniquè agetis, et declinabitis citò de via, quam præcepi vobis: et occurrent vobis mala in extremo tempore, quando feceritis malum in conspectu Domini, ut irritetis eum per opera manuum vestrarum.

30. Locutus est ergo Moyses, audiente universo cætu Israël, verba carminis hujus, et ad finem usque complevit.

los dioses ajenos, y les servirán: y hablarán mal de mí¹, é invalidarán mi pacto.

21. Despues que le vinieren muchos males y afflictiones, hablará contra él como testigo este cántico, el cual estando en boca de sus hijos, nunca jamás será olvidado². Porque sé sus pensamientos, lo que ha de hacer hoy, antes que le introduzca en la tierra, que le he prometido.

22. Escribió pues Moysés el cántico, y lo enseñó á los hijos de Israël.

23. Y mandó el Señor á Josué hijo de Nun, y dijo: Esfuérzate, y sé robusto: porque tú introducirás á los hijos de Israël en la tierra, que les he prometido, y yo seré contigo.

24. Luego pues que Moysés escribió las palabras de esta ley en un libro, y concluyó:

25. Mandó á los Levitas³, que llevaban el arca de la alianza del Señor, diciendo:

26. Tomad este libro, y ponedlo á un lado del arca⁴ de la alianza del Señor Dios vuestro: para que sirva allí de testimonio contra tí.

27. Porque yo sé tu terquedad, y tu durísima cerviz. Aun viviendo yo y conversando con vosotros, os habeis siempre portado contenciosamente contra el Señor: ¿cuánto mas despues que yo hubiere muerto?

28. Juntad en mi presencia á todos los ancianos de vuestras tribus, y á los doctores, y hablaré oyéndolo ellos estas palabras, é invocaré contra ellos al cielo y á la tierra.

29. Porque sé que despues de mi muerte os portaréis perversamente, y os apartaréis pronto del camino, que os he mandado: y os vendrán males en los últimos tiempos, cuando hiciéreis lo malo delante del Señor, irritándole con las obras de vuestras manos.

30. Habló pues Moysés, oyéndolo toda la congregacion de Israël, las palabras de este cántico, hasta su fin y complemento⁵.

CAPÍTULO XXXII.

Cántico parentético de Moysés, que pronunció antes de morir. Es como un sumario de la ley, y de los motivos de su observancia. Sube al monte Abarim para mirar desde allí la tierra de Chanaan.

1. Audite cæli quæ loquor, audiat terra verba oris mei.

1. Oid cielos lo que hablo⁶, oiga la tierra las palabras de mi boca.

1 Me desacreditarán y despreciarán. El Hebreo וַיִּשְׁמְרוּנִי, y me despreciarán. Los LXX, παρεξουσί με, me irritarán.

2 MS. A. *Olvidamiento.* Porque cantándolo continuamente, publicarán los favores y mercedes que han recibido de su Dios: pronunciarán una sentencia contra sí mismos, y harán que conozca toda la tierra la justicia de los espantosos castigos con que me vengaré entonces de su ingratitude.

3 Á los sacerdotes, hijos ó descendientes de Levi: como en el v. 9.

4 FERRAR. *De lado de arca.* No dentro del arca, sino en la parte exterior á un lado de ella. En el libro III de los Reyes VIII, 8, se dice expresamente, que dentro del arca no habia sino solas las dos tablas de piedra, que habia puesto en ella Moysés, y que por ésta razon se llama *el arca de la alianza* ó *del Testamento.* Este libro, despues de edificado el templo, fué trasladado al Gazophylacio ó al tesoro. II Paralip. XXXIV, 14. ALÁFIDE.

5 Véase arriba la nota del v. 9.

6 Cuando Moysés toma por testigos de sus palabras á los cielos y á la tierra, esto es, al mismo Dios, á todos los

2. Concreseat ut pluvia doctrina mea, fluat ut ros eloquium meum, quasi imber super herbam, et quasi stillæ super gramina.

3. Quia nomen Domini invocabo : date magnificentiam Deo nostro.

4. Dei perfecta sunt opera, et omnes viæ ejus judicia : Deus fidelis, et absque ulla iniquitate, justus et rectus.

5. Peccaverunt ei, et non filii ejus in sordibus : generatio prava atque perversa.

6. Hæccine reddis Domno, popule stulte et insipiens? Numquid non ipse est pater tuus, qui possedit te, et fecit, et creavit te?

7. ^a Memento dierum antiquorum, cogita generationes singulas : interroga patrem tuum, et annuntiabit tibi; majores tuos, et dicent tibi.

8. Quando dividebat Altissimus gentes : quando separabat filios Adam, constituit terminos populorum juxta numerum filiorum Israël.

9. Pars autem Domini, populus ejus. Jacob funiculus hæreditatis ejus.

10. Irvenit eum in terra deserta, in loco horroris, et vastæ solitudinis : circumduxit eum, et docuit : et custodivit quasi pupillam oculi sui.

2. Condénsese como la lluvia ¹ mi doctrina, derrámese mi habla como rocío, como lluvia sobre yerba, y como llovizna sobre grama ².

3. Porque invocaré el nombre del Señor : dad magnificentia ³ á nuestro Dios.

4. Perfectas son las obras de Dios, y todos sus caminos justicia : fiel es Dios, y sin ninguna iniquidad ⁴, justo y recto.

5. Pecaron contra él, y no fueron hijos suyos por las suciedades ⁵ : generacion torcida y perversa.

6. ¿ Así pagas al Señor, pueblo necio y mentecato? ¿ Por ventura no es él tu padre, qué te poseyó ⁶, é hizo, y te crió?

7. Acuérdate de los tiempos antiguos, considera de una en una las generaciones : pregunta á tu padre, y te lo declarará; á tus mayores, y te lo dirán.

8. Cuando el Altísimo dividía las gentes ⁷ : cuando separaba los hijos de Adam, fijó los límites de los pueblos segun el número de los hijos de Israël.

9. Mas la porcion del Señor, es su pueblo : Jacob la cuerda de su heredad ⁸.

10. Hallóle en tierra yerma, en lugar de horror, y de vasta soledad ⁹ : hizóle andar rodeando ¹⁰, y le doctrinó : y le guardó como la niña ¹¹ de su ojo.

Ángeles y á todos los hombres; dá á entender la grande importancia y verdad de las cosas que va á decir, llamando al mismo tiempo la atención de los que le escuchan. Este cántico mira á los siglos venideros, y su verdad debe tener su cumplimiento en todos los tiempos, y estar en la boca de todos los de la nacion y de la religion Hebrea, que deben aprenderlo y pronunciarlo : es un fiel testimonio y sentencia decisiva contra ellos mismos.

1 Las verdades que yo os enseño, penetren y hagan asiento en vuestros corazones, como la lluvia, que se condensa en las nubes, lo hace cuando cae en una tierra muy seca.

2 Las palabras de verdad que voy á pronunciar, sean como una lluvia, que cayendo en el corazón de mis oyentes, como en una tierra bien preparada, la haga fecunda, y producir frutos de vida.

3 Predicad su grandeza. MENOCH.

4 MS. 7 y FERRAR. *E sin tortura*. No hay cosa en todas sus obras que no sea justa : no hay cosa que pueda reprehenderse, ya sea premiando y favoreciendo á los que le aman; ya castigando y abandonando á los que le aborrecen, y vuelven las espaldas.

5 Por sus idolatrias. MENOCH. Véase el *Levit. xxii, 25, not. 6*. Los que antes eran hijos suyos, y se hicieron indignos de este título glorioso por sus abominaciones é idolatrias. La nota que aquí pone SAN AGUSTIN va fundada sobre la version de los LXX, que es muy diversa de nuestra Vulgata; y por eso no viene á propósito.

6 Como propia heredad y peculio. MENOCH.

7 Cuando el Altísimo hizo la dispersion de las naciones en la torre de Babel, cuando separaba por varios países del mundo las familias de los hijos de Adam, segun la variedad de sus lenguas, aunque todavía no existiesen como pueblo Israelítico, ya pensaba Dios en tí, y preparaba la habitacion, señalando y fijando los términos de los pueblos de Chanaán, segun el número de los hijos de Israël, esto es, tantos y tan grandes pueblos, como eran necesarios para que habitasen, cuando llegasen á aquella tierra. TIRINO.

8 Y ha tomado á Jacob por su heredad. Es una expresion alusiva al método que se observa en medir con cuerdas los campos ó heredades.

9 No se debe contar el tiempo que pasó en Egipto, donde estuvo sin forma de gobierno, sin leyes especiales pertenecientes al culto de Dios, y donde no formaba un cuerpo de nacion. En el desierto fué donde Dios comenzó á aparecersele, á formar un nuevo pueblo, á instruirle, y darle leyes, á darle pruebas visibles de su proteccion, y á mirarle y guardarle como á la cosa que mas amaba.

10 Como no era fácil, que en poco tiempo se desimpresionase de las ocupaciones y supersticiones á que se había acostumbrado en Egipto, por eso sirvió todo aquel largo espacio de tiempo que anduvo errando en el desierto, para formarse, instruirse, y aprender cómo debía agradecer á Dios los muchos y grandes beneficios, que había recibido de su mano liberal, y emplearse en servirle, y darle un culto sincero y libre de toda supersticion.

11 MS. 7. *Nennita*. MS. A. *Como la nieta del su ojo*.

^a Job viii, 8.

11. Sicut aquila provocans ad volandum pullos suos, et super eos volitans, expandit alas suas, et assumpsit eum, atque portavit in hæmeris suis.

12. Dominus solus dux ejus fuit : et non erat cum eo deus alienus.

13. Constituit eum super excelsam terram : ut comederet fructus agrorum, ut sugeret mel de petra, oleumque de saxo durissimo.

14. Butyrum de armento, et lac de ovis cum adipe agnorum, et arietum filiorum Basan : et hircos cum medulla tritici, et sanguinem uvæ biberet meracissimum.

15. Incrassatus est dilectus, et recalceitavit : incrassatus, impinguatus, dilatatus, dereliquit Deum factorem suum, et recessit á Deo salutari suo.

16. Provocaverunt eum in diis alienis, et in abominationibus ad iracundiam concitaverunt.

17. Immolaverunt dæmonis, et non Deo, diis quos ignorabant : novi recentesque venerunt, quos non coluerunt patres eorum.

18. Deum qui te genuit, dereliquisti, et oblitus es Domini creatoris tui.

19. Vidit Dominus, et ad iracundiam concitatus est : quia provocaverunt eum filii sui et filiæ.

20. Et ait : Abscondam faciem meam ab eis, et considerabo novissima eorum : generatio enim perversa est, et infideles filii.

11. Como el águila que excita ¹ á volar á sus polluelos, y que revolca sobre ellos, así extendió sus alas, y le tomó y llevó sobre sus hombros.

12. El Señor solo fué su caudillo : y no habia con él dios ajeno ².

13. Establecióle sobre tierra alta ³ : para que comiera de los frutos de los campos, para que chupara miel de la piedra, y aceite de roca muy dura ⁴.

14. Manteca de vacas, y leche de ovejas con grosura de corderos ⁵, y de carneros hijos de Basán ⁶ : y machos de cabrio con la médula del trigo, y para que bebiera sangre purísima de uva ⁷.

15. Engrosóse el amado ⁸, y tiró coces : engrosado, engordado, ensanchado, abandonó á Dios su hacedor, y se apartó de Dios su Salvador.

16. Provocáronle con dioses ajenos, y le movieron á ira con sus abominaciones ⁹.

17. Ofrecieron sacrificios á los demonios, y no á Dios, á dioses que no conocian : nuevos y recientes vinieron, que no adoraron sus padres ¹⁰.

18. Abandonaste al Dios que te engendró, y te olvidaste del Señor tu criador.

19. Vió esto el Señor, y se movió á ira : porque le provocaron sus hijos é hijas ¹¹.

20. Y dijo : Esconderé de ellos mi rostro ¹², y consideraré sus postrimerias : porque raza es perversa, é hijos infieles.

1 Enseña á volar. MENOCH. Esta comparacion explica admirablemente el particular amor, que mostró el Señor hácia su pueblo. La FERRAR, segun el Hebréo : *Como águila que despierta su nido, sobre sus polluelos avuela*.

2 No tuvo necesidad que ningun otro le ayudase; antes bien experimentó bien á costa suya, que cuando dejó á este su Dios por seguir á los ajenos, no pudieron éstos librarle de los castigos del verdadero, que habian abandonado.

3 Porque la de Chanaán lo es respecto de la de Egipto. Otros lo exponen en *una tierra fecunda y excelente*, parte montuosa, parte llana, y de vegas amenísimas, fértil aun en lo montuoso de ella, porque allí se coge miel y aceite en abundancia. MENOCH.

4 MS. A. *De muy duro berrueco*. Lo que demuestra la fertilidad de la Palestina, pues aun en las mismas piedras y rocas cogian unos frutos tan útiles y preciosos, porque entre las mismas peñas se criaban olivas, y hacian panales las abejas. ALAPIDE. Segun MARTIN DEL RIO esta expresion es proverbial, derivada del milagro que se refiere en los *Númer. xx, 11* : y que el agua dulce y suave, se llama metafóricamente *miel y aceite*.

5 Corderos gordos. Es un hebraismo.

6 Este es otro. Criados en los montes ó territorio de *Basán*, abundante en pastos muy pingües. Los LXX trasladan *πίον τούρων, και τράγων, con hijos de toros, y de machos de cabrio*. Y cuando en el Hebréo se lee *un toro de Basán, un carnero de Basán, trasladan un toro grueso, un carnero grueso : médula de trigo*, quiere decir, *trigo excellentísimo*. Véase *Núm. xviii, 22, not. 7*.

7 Vino muy puro y exquisito, que se llama sangre de uva por su color sanguineo. MENOCH.

8 El pueblo amado de Dios viéndose fuerte, con riquezas, delicias y lujo, reposo y en abundancia, se revolvió contra su Bienhechor. MENOCH. La FERRAR. *Y engordóse Israël, y acocéó. Engordósete, engrosósete, cubristete, etc.* que es la expresion del Hebréo á la letra, en donde se lee el nombre *ישׁורן ייר* *iieschurún*, nombre fingido con alusion al de *Israél*, ó diminutivo de este : significa *el recto*, ya en atención á la rectitud de la ley de Dios; y ya también á la profesion que hizo de observarla fielmente. *Cap. xxxiii, 5, 26. Isai. xlii, 2*.

9 Con sus idolatrias, las cuales en la Escritura se llaman abominaciones.

10 Dieron lugar á dioses nuevos, que tomaron de las naciones comarcanas, y que ni ellos ni sus padres habian conocido.

11 Porque no son unos extraños los que le irritaron, sino sus mismos hijos y sus favorecidos, en quienes habia puesto su particular cariño.

12 Los abandonaré, no los miraré, no los escucharé, veré cual ha de ser su paradero; y cuando estén envueltos en los males que los han de acabar, los consideraré como victimas de mi justicia.